

BOTEROS AMARRADORES DE VIGO, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de la Sociedad Boteros Amarradores de Vigo, Sociedad Limitada, celebrada el 22 de diciembre de 2003, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la Sociedad Boteros Amarradores de Vigo, S.L. mediante la segregación de una parte de su patrimonio que constituye rama de actividad con todos los bienes, derechos y obligaciones que la componen, a la Sociedad de nueva creación Botamavi Servicios Generales Marítimos, Sociedad Limitada, sin disolución y sin liquidación de la Sociedad que se escinde, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial elaborado, aprobado y suscrito por el órgano de administración de la Sociedad interviniente y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión así como el derecho de los acreedores de la Sociedad participante en la escisión a oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Vigo (Pontevedra), 23 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Boteros Amarradores de Vigo, Sociedad Limitada, D. José Manuel García Vázquez.—476.

1.ª 14-1-2004

BRITANO, S. A.

Se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 26 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de esta Sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	165.102,36
Tesorería	13.132,51
Total Activo	178.234,87
Pasivo:	
Capital social	147.308,07
Reservas	29.067,60
Pérdidas y Ganancias	1.859,20
Total Pasivo	178.234,87

Manresa, 26 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, Luis Planas Martínez.—322.

BUSINESS LAB ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil, a continuación se hace constar el Balance final de liquidación de la sociedad, cuya disolución fue acordada por el accionista único el día 29 de diciembre de 2003.

	Euros
Activo:	
Tesorería	3.526,33
Total Activo	3.526,33
Pasivo:	
Capital	61.000,10
Resultados negativos ejercicios anteriores	(60.772,77)
Pérdidas y ganancias	3.299,10
Total Pasivo	3.526,33

Madrid, 30 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Bruno Bidegain.—437.

CAAGGIATI ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbente) CROMACO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas extraordinarias y universales de accionistas y socios, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas el día 29 de diciembre de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción por Caggiati España, S. A., de Cromaco, S. L., con disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y socios, respectivamente, y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 29 de diciembre de 2003.—Carlos del Romero Sánchez Cutillas, Administrador solidario de Caggiati España, S. A., y Antonio Jiménez Salmerón, Administrador solidario de Cromaco, S. L.—62.

2.ª 14-1-2004

CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA

Obligaciones subordinadas. «Caixa d'Estalvis de Terrassa» Primera Emisión-Diciembre de 1988

Se comunica a los Obligacionistas de la emisión arriba citada, que los títulos representativos de la misma devengarán un tipo de interés nominal del 3,00 por cien anual pagadero por trimestres vendidos, resultando una tasa equivalente del 3,03 por cien para el periodo comprendido entre el 16 de Enero del 2004 y el 15 de Enero del 2005.

Terrassa, 8 de enero de 2004.—El Director General.—Enric Mata Tarragó.—825.

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN

Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas

Convocatoria de la Asamblea General de Obligacionistas de la Primera Emisión de Deuda Subordinada de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón. Código ISIN ES0214845002.

De conformidad con lo establecido en el artículo 297 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a la Asamblea General de Obligacionistas de esta emisión que se celebrará, en primera convocatoria, el día 3 de febrero de 2004 a las once horas en Sede Central de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, Avenida de la Independencia, número 10 de Zaragoza, o en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, el día 3 de marzo de 2004, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con los asuntos que se indican en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Comisario provisional.

Tercero.—Confirmación en el cargo del Comisario de Sindicato de Obligacionistas o, en su caso, designación de la persona que haya de sustituirle.

Cuarto.—Aprobación del Reglamento del Sindicato.

Quinto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Asamblea, así como, si fuera necesario, para su elevación a instrumento público e inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Derecho de Información: En relación con el punto cuarto del Orden del día, los señores Obligacionistas podrán examinar en el domicilio de Caja de Ahorros de la Inmaculada, Avenida de la Independencia, número 10, de Zaragoza, el texto del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas que se someterá a su aprobación, así como solicitar en cualquiera de las oficinas de la Caja su entrega o envío con carácter gratuito.

Derechos de asistencia y representación: Conforme a los Estatutos del Sindicato, tendrán derecho de asistencia a la Asamblea General los Obligacionistas que hayan adquirido dicha condición con al menos cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse. Los tenedores de Obligaciones Subordinadas que deseen ejercitar su derecho de asistencia deberán comunicarlo al Comisario provisional con cinco días de antelación, al menos, al señalado para su celebración. Las comunicaciones se dirigirán por escrito al domicilio de Caja de Ahorros de la Inmaculada, en Avenida de la Independencia, número 10, de Zaragoza, o se entregarán en cualquier oficina de la Caja.

Una vez comunicado recibirán el resguardo o tarjeta de asistencia correspondiente, que habrá de exhibirse para asistir a la reunión.

Todo obligacionista que tenga derecho de asistencia a la Asamblea General podrá hacerse representar por medio de otra persona física. La representación deberá conferirse mediante poder otorgado en escritura pública o documento suscrito por el representado a favor del representante y dirigido al Presidente de la Asamblea, con carácter especial para cada reunión.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2003.—Comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas.—232.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

9.ª Emisión de Obligaciones Subordinadas Caja de Granada

La Caja General de Ahorros de Granada, con domicilio en Granada, Carretera de Armilla, s/n, fundada en 1891, regida por sus estatutos sociales, aprobados el 28 de octubre de 2003 por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, emite Obligaciones Subordinadas por importe de 40 millones de euros, en títulos al portador de 1.000 euros nominales cada uno. Dicha